

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR NULIDAD DE OFICIO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 227-2023-GR CUSCO (Segunda Convocatoria)  
CONTRATACION DE ASCENSOR MONTA CARGA**

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las **15:00** horas del día **26 de noviembre** del 2024, se reunieron los integrantes de Comité de Selección RECONFORMADO mediante Memorándum Múltiple N° 47-2024-GR CUSCO/GRAD, conformado por el Ing. Emanuel Figueroa García (SGGO) como Presidente Titular, y como miembros integrantes el Ing. Perci Sánchez Góngora (SGGO) Primer Miembro Titular y el Sr. José Orlando Fernández García (SGASA) Segundo Miembro Titular, todos ellos actúan en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y Resolución Gerencial General Regional N° 222-2024-GR CUSCO/GGR donde se resuelve Declarar la Nulidad de Oficio y retrotraerlo hasta la etapa de Absolución de consultas y observaciones e Integración de Bases, y así continuar con el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 227-2023-GR CUSCO (Segunda Convocatoria), para la CONTRATACION DE ASCENSOR MONTA CARGA**, por el valor estimado de **S/ 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** correspondiente a la **(META: 142) CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL (LA) ÁREA FUNCIONAL DE ARCHIVO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO:**

Continuando con el procedimiento, se verifico la plataforma del SEACE con el objeto de revisar si el postor HI-TECH COMPANY S.A.C. con RUC N° 20603145870 dio respuesta a la Carta N° 001-2024-GR-CUSCO/GRAD/COMITÉ-AS-227-2023, sobre la Solicitud de Subsanación y/o aclaración de su oferta, encontrándose que el postor en fecha 25/11/2024 presenta la CARTA N° 845-2024/HI-TECH, adjuntando la Certificación del Cable de la Maquina de Tracción documento que no se encuentra en la oferta inicial presentada por el postor, lo cual no es válido para que el comité de selección admita la oferta inicial. Además indica que la Certificación es emitida por su fabricante y no se aprecia ninguna firma mas al contrario solo un sello circular que carece de valides.

En consecuencia, el cuadro de evaluación quedaría de la siguiente manera:

N°	Postor	Admisión de Oferta								Estado	Factores de Evaluación			Total	Orden Merito	Requisitos de Calificación	
		a	b	c	d	e	f	g	h		A) Precio		Bonf. 5% x MYPE			Capacidad Técnica y Prof.	Exp. Del Postor
											Oferta	Ptje					
1	HI-TECH COMPANY S.A.C. con RUC N° 20603145870	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO	215,000.00	75.19	3.76	78.95	2	CALIFICA	CALIFICA
2	A&A ASCENSORES S.A.C. con RUC N° 20553453098	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO (el postor presenta catalogos del producto ofertado, pero en dichos documentos no indica lo requerido en el literal e) de los Documentos para la Admisión de la oferta)											
3	JAKUTEC S.A. con RUC N° 20552933339	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO	161,662.00	100.00	5.00	105.00	1	CALIFICA	CALIFICA	

El Comité de Selección procede Adjudicar la Buena Pro al postor **JAKUTEC S.A. con RUC N° 20552933339** por el importe de **S/ 161,662.00 soles (Ciento sesenta y un mil seiscientos sesenta y dos con 00/100 soles)** No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF y Modificado por el D.S. 234-2022-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las **10:00** horas del mismo día.

  
Ing. Emanuel Figueroa García (SGGO)  
Presidente Titular

  
Ing. Perci Sánchez Góngora (SGGO)  
Primer Miembro Titular

  
Sr. José Orlando Fernández García (SGASA)  
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR NULIDAD DE OFICIO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 227-2023-GR CUSCO (Segunda Convocatoria)  
CONTRATACION DE ASCENSOR MONTA CARGA**

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las **15:00** horas del día **11 de noviembre** del 2024, se reunieron los integrantes de Comité de Selección RECONFORMADO mediante Memorándum Múltiple N° 47-2024-GR CUSCO/GRAD, conformado por el Ing. Emanuel Figueroa García (SGGO) como Presidente Titular, y como miembros integrantes el Ing. Perci Sánchez Góngora (SGGO) Primer Miembro Titular y el Sr. José Orlando Fernández García (SGASA) Segundo Miembro Titular, todos ellos actúan en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y Resolución Gerencial General Regional N° 222-2024-GR CUSCO/GGR donde se resuelve Declarar la Nulidad de Oficio y retrotraerlo hasta la etapa de Absolución de consultas y observaciones e Integración de Bases, y así continuar con el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 227-2023-GR CUSCO (Segunda Convocatoria), para la CONTRATACION DE ASCENSOR MONTA CARGA**, por el valor estimado de **S/ 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** correspondiente a la **(META: 142) CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL (LA) ÁREA FUNCIONAL DE ARCHIVO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Comité de Selección, verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	09/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	08/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20527656681	ENGINEERING AND INNOVATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20552933339	JAKUTEK S.A.	06/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20553453098	A & A ASCENSORES S.A.C.	04/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	10/05/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	24/05/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20603733097	AGORA CONSTRUCCION Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGORA CSI S.A.C.	13/05/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20604742821	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	09/05/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20608635654	SOLUCIONES INTEGRALES BUSTAMANTE E.I.R.L.	13/05/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20610129731	ENGINEERING AND TECHNOLOGY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/05/2024	Válido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

**SEGUNDO:** De igual forma el comité de selección verificó en la plataforma del SEACE la presentación de ofertas, encontrando que existen ofertas presentadas, así como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	08/11/2024	17:52:02	20603145870	08/11/2024	17:52:28	Enviado	Valido
2	20553453098	A & A ASCENSORES S.A.C.	08/11/2024	20:39:51	20553453098	08/11/2024	20:40:23	Enviado	Valido
3	20552933339	JAKUTEK S.A.	08/11/2024	22:52:34	20552933339	08/11/2024	22:53:12	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**TERCERO:** La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE. Seguidamente se procede a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los factores de evaluación y los requisitos de calificación. Para verificar el cumplimiento de las Características y/o Requisitos Funcionales el Ing. Perci Sánchez Góngora (SGGO) Primer Miembro Titular y el Ing. Emanuel Figueroa García (SGGO), se encargaron de la revisión de las ofertas de los postores en su condición de miembros con conocimiento técnico, obteniéndose el siguiente resultado.

N°	Postor	Admisión de Oferta								Estado	Factores de Evaluación			Total	Orden Merito	Requisitos de Calificación	
		a	b	c	d	e	f	g	h		A) Precio		Bonif. 5% x MYPE			Capacidad Técnica y Prof.	Exp. Del Postor
											Oferta	Ptje					
1	HI-TECH COMPANY S.A.C. con RUC N° 20603145870	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	SUBSANACION (respecto a los cables acerados especiales, en la pagina 22 de la oferta del postor señala que cumple con las normas internacionales en 12385 y la norma peruana de edificaciones EM 070, Sin embargo, en la página 46 al 49 no se verifica hacer mención a dichas normas, por lo cual, se solicita indicar en que parte de dicho documento del fabricante cita las normas solicitadas)							
2	A&A ASCENSORES S.A.C. con RUC N° 20553453098	SI	SI	SI	SI	NO				NO ADMITIDO (el postor presenta catalogos del producto ofertado, pero en dichos documentos no indica lo requerido en el literal e) de los Documentos para la Admisión de la oferta)							
3	JAKUTEK S.A. con RUC N° 20552933339	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO							

**CUARTO:** En atención del artículo 60º RLCE, se solicita al postor HI-TECH COMPANY S.A.C. con RUC N° 20603145870, mediante Carta N° 001-2024-GR-CUSCO/GRAD/COMITÉ-AS-227-2023, la Subsanación y/o Aclaración de su oferta, otorgándole el plazo de un (01) día hábil, esta comunicación se realiza mediante la plataforma del SEACE; en consecuencia, se suspende el presente acto hasta recibir la respuesta, sin otro en particular se suscribe el acta, el mismo día.

  
 Ing. Emanuel Figueroa García (SGGO)  
 Presidente Titular

  
 Ing. Perci Sánchez Góngora (SGGO)  
 Primer Miembro Titular

  
 Sr. José Orlando Fernández García (SGASA)  
 Segundo Miembro Titular